I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

II. Denominación del sistema de datos personales SERC (Sistema Estatal para el Registro de Candidaturas), base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Registro de Candidaturas del Proceso Electoral 2021, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo (RFC aplica únicamente para la candidatura al cargo de presidente municipal), electrónico, patrimonial y según el caso, laboral y de salud.
Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos identificativos	Nombre
	Nacionalidad
	Lugar de nacimiento
	Clave de elector
	Edad
	CURP
	Domicilio
	Estado Civil
	Firma
	Auto Adscripción de Genero
	Auto Adscripción Indígena
	Ocupación
	Número de Teléfono
	RFC (aplica únicamente para presidente
Datos de salud	Discapacidad
Datos laborales	Separación del cargo
Datos patrimoniales y financieros	Ingresos
	Egresos

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Para la integración de los expedientes de las planillas de ayuntamientos así como para las Diputaciones Locales del Proceso Electoral Local Ordinario 2021 lo que conlleva a recabar documentos personales de cada aspirante con la finalidad de resolver si cumple o no con

los requisitos previstos en la normatividad de elegibilidad para ocupar cargos de elección popular.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.
Los datos personales recabados provienen de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el Proceso Electoral local ordinario 2021 a través de un partido político, coalición o candidatura independiente.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.
Nombre: **Lic. Andrea del Rosário Mendez Zamora**.
Cargo: Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Área de adscripción: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.
Los datos personales, de ser necesario, serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
INE	México	En los casos de fiscalización de los recursos respecto a los ingresos, gastos de precampaña y campaña, delitos electorales que pudieran existir durante el proceso así como también, impugnaciones y validación de la elección, violaciones de sus derechos político electorales así como los de violencia política en razón de género.
FISCALIA ELECTORAL		
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS		
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.
El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son: el último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27, 29, 31,32, 33, 34, 38 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, articulo 10 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, articulo 47,48 y 49 del Reglamento de Registro de Candidaturas, artículo 23 del lineamiento en materia de Paridad de Género.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.
La información recabada se interrelaciona cuando el caso lo requiere con la Dirección Jurídica y de lo Contencioso; con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la impresión de las boletas, con la Unidad Técnica de Genero y NO Discriminación en caso de renuncia de mujeres, con Consejeros Electorales en caso de revisión para verificar

cumplimiento de requisitos y con la Secretaria Ejecutiva para la Aprobación del Proyecto de Acuerdo

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29060
Teléfono:	(961) 26 400 20 / 01 800 050 IEPC (4372) Ext. 1502 y 1503
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com

X. Tiempo de conservación de los datos.
De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y legal y será de 4 años, en el área de trámite 1 y 3 años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.
Nivel: Alto.
Tipo: Física y de cifrado.

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención.

Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención. Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.